

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0036395/2018
Córdoba, 16 NOV 2018

VISTO

La RD N° 1385/18 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Directora **Dra. Laura Manoihoff** y la Co-Directora **Dra. Paula Estrella** titulado **“Procesamiento, comprensión y traducción de cláusulas relativas”**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando cinco postulantes inscriptos: María Belén Aguzín Millán DNI 37.949.405, Ian Ever Barbero DNI 44.033.112, Nicolás Carreras DNI 34.069.643, Malena Dyzenchauz DNI 40.244.835 e Ivo Adriano Bisconti DNI 31.636.638.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que en Fs. 30 y 31 consta el acta de selección realizada por la Secretaria Académica Dra. Paula Irueste y por la Directora del Equipo de Investigación Dra. Laura Manoihoff.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Malena Dyzenchauz DNI 40.244.835 e Ian Ever Barbero DNI 31.636.638.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

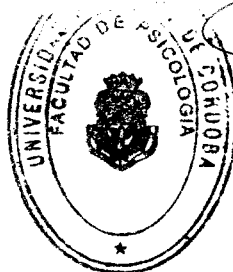
Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante de grado en investigación en el proyecto titulado **“Procesamiento, comprensión y traducción de cláusulas relativas”** de los siguientes postulantes:

- Malena Dyzenchauz DNI 40.244.835
- Ian Ever Barbero DNI 31.636.638

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1751


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología